

Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRITOLAY ECUADOR S.A.**

Cuantía S/.2.875'500.000

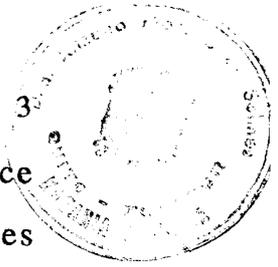
DI

copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete ante mi, doctor Jaime Andrés Acosta H., Notario Vigésimo Octavo de este cantón comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: el señor Sergio Pinto Rodríguez, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de FRITOLAY ECUADOR S.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de FRITOLAY ECUADOR S.A., contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente: Interviene en esta escritura: El señor Sergio Pinto Rodríguez, chileno, casado, ejecutivo, mayor de edad y residente en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y como tal

representante legal de la compañía FRITOLAY ECUADOR S.A., según lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante.

SEGUNDA: Antecedentes: a) La Compañía Ecuafritos Compañía Limitada se transformó en anónima y aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. b) Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía Ecuafritos Sociedad Anónima cambió su denominación a NUTRINSA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública otorgada el treinta de junio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de dicho año, se redujo y aumentó el capital social y se reformaron y codificaron los estatutos sociales. d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis se aumentó el capital social a la suma de ocho mil ciento cincuenta millones (S/.8.150'000.000) y se reformaron varios artículos de los estatutos sociales). e) La Junta General de quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete resolvió aumentar el capital social a la suma de once mil veinte y cinco millones quinientos mil sucres (S/.11.025'500.000) y reformar los estatutos sociales. TERCERA.- Reforma de estatutos: Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General antes referida, el Gerente General de



FRITOLAY ECUADOR S.A. procede a elevar el capital social a once mil veinte y cinco millones quinientos mil sucres (S/.11.025'500.000) y a reformar los estatutos sociales en los términos que constan del Acta de la Junta General de quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete que se adjunta a efectos de que sea elevada a escritura pública. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Federico Chiriboga, abogado con matrícula profesional número ciento cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sergio Pinto Rodríguez
A 885012

Se le dio por leído y ratificado el presente acta y se firmó en Quito a las 10:00 horas del día 15 de Septiembre de 1997.

jv/09.73542.15

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

Señor
Sergio Pinto
Ciudad

Fecha de Otorgamiento: 27 de Agosto de 1997

Estimado señor Pinto:

1. El Directorio de la compañía FRITOLAY ECUADOR S.A. en resolución tomada el día 26 de Agosto de 1997 designó a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período estatutario de dos años, cargo en el cual usted reemplaza al señor Aldo Humpierrez Picardo.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

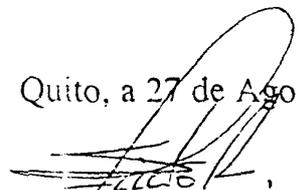
2.- Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Aumento de Capital, transformación, reforma y codificación de estatutos de la compañía otorgada el 22 de Mayo de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Julio de 1984.

3.- El Directorio autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


Francisco J Pérez
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía.

Quito, a 27 de Agosto de 1997


Sergio Pinto

RAZON: Certifico que el señor Sergio Pinto aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, a 27 de Agosto de 1997


Francisco J Pérez
Secretario Ad-Hoc

Compañía se constituyó con el nombre PRODUCCION Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL PRIMERA CIA. LTDA., mediante escritura celebrada el 26 de mayo de 1984, ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de junio de 1985. La compañía cambio su nombre a UAFRITOS S.A., y posteriormente cambio de denominación a NUTRIFISA S.A., mediante escritura pública celebrada el 6 de mayo de 1985, ante la Segunda legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de agosto de 1985.



Mediante escritura pública de 27 de noviembre de 1995, celebrada ante el notario Jaime Andrés Acosta Helguín, se cambió el nombre de la sociedad por el nombre de "Sociedad Anónima Registrada", inscribiéndose en el Registro Mercantil de Quito el día 12 de diciembre de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 5653 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 12 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-
QUITO A, 17 DE Septiembre DE 1997.

EL NOTARIO

[Large handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRITOLAY ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: Doctor Federico Chiriboga V. en representación de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO S.A. de C.V., y doctor Francisco Xavier Pérez.

Por ausencia de los titulares preside la sesión el doctor Federico Chiriboga V. y actúa como Secretario ad-hoc el doctor Francisco J. Pérez, quien forma la lista de accionistas asistentes, al misma que es como sigue:

Accionista	Acciones
Corporativo Internacional Mexicano S.A. de C.V.	8.150.000

El Secretario manifiesta que, de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente todo el capital social pagado de la Compañía.

El Presidente propone que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el objeto de resolver sobre la siguiente agenda: aumento de capital y reforma de estatutos.

Se acepta el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m.

La Junta General, con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Aumentar el capital suscrito y pagado de ocho mil ciento cincuenta millones de sucres (\$/8.150'000.000,00) a la suma de once mil veinte y cinco millones quinientos mil sucres (\$/11.025'500.000,00). Sabiéndose que los dos mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos mil sucres (\$/2.875'500.000,00) serán suscritos y pagados por CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO S.A de C.V. mediante la capitalización de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.

SEGUNDA: Reformar los Artículo 5 y 6 de los estatutos sociales, los mismos que dirán:



- 2.1. "Artículo 5.- Capital: El capital social es de once mil veinticinco millones quinientos mil sucres (11.025'500.000) dividido en once millones veinte y cinco mil quinientas (11'025.500) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una".
- 2.2. "Artículo 6.- Acciones: Las acciones serán numeradas del 00000001 al 11'025.500. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley".

TERCERA: Se autoriza al Gerente General para que eleve a escritura pública las resoluciones de la Junta General que anteceden y perfeccione el aumento de capital y reforma de estatutos.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente la carta-poder que acredita la representación del Dr. Federico Chiriboga no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba con todos los votos a favor y se levanta la sesión a las 10:45 a.m.

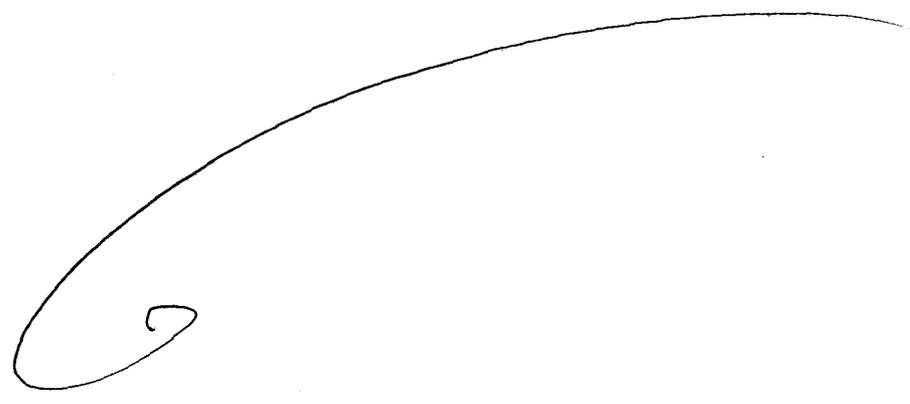

Dr. Federico Chiriboga
Presidente


Dr. Francisco X. Pérez
Secretario ad-hoc

jl/09.73544.15

Es fiel copia del original.- Certifico.


Dr. Francisco X. Pérez
Secretario Ad-Hoc

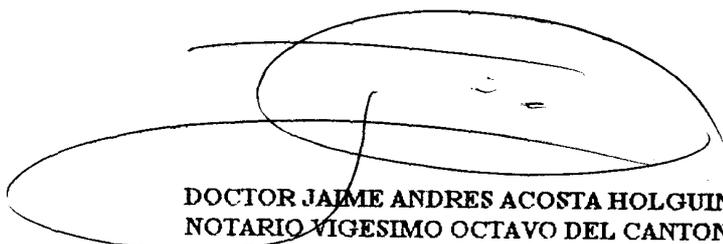




TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL

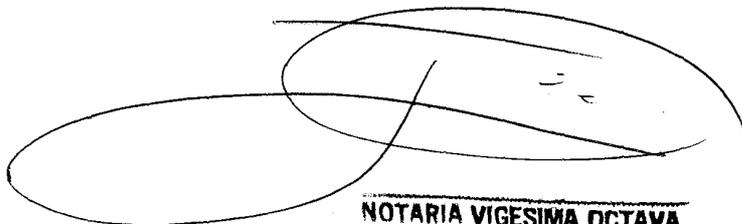
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA " FRITOLAY ECUADOR S.A. " CONSTANTE EN EL ARTICULO SEGUNDO
DE LA RESOLUCION No. 97.1.1.1.2975, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS EL 2 DE DICIEMBRE DE 1.997.- QUITO, A TRES DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-

1	
2	pañias, en su Resolución Nº 97.1.1.1.2975 de fecha 2 de Di-
3	ciembre de 1997; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Ca-
4	pital y Reforma de Estatutos de la Compañía FRITOLAY ECUADOR
5	S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el 17 de Sep-
6	tiembre de 1997, al margen de la matriz de la Escritura de
7	Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -
8	ECUAFRITOS S.A. y cambio de denominación por la de NUTRINSA
9	S.A. otorgada ante mí, el 6 de Mayo de 1985.-
10	QUITO, A 5 DE DICIEMBRE DE 1997.-
11	
12	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
13	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
14	NOTARIA SEGUNDA
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.





ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 2 de diciembre de 1997, bajo el número 147 del REGISTRO INDUSTRIAL Tomo 29.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 404 del REGISTRO MERCANTIL de tres de junio de mil novecientos setenta y cinco, a fs 1941, Tomo 105; 175 del REGISTRO INDUSTRIAL de veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta, a fs 623 Vta, Tomo 12 ; 88 del REGISTRO INDUSTRIAL de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 227, Tomo 16; 118 del REGISTRO INDUSTRIAL de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 308 Vta, Tomo 17; y, 47 del REGISTRO INDUSTRIAL de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs 86, Tomo 28.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " FRITOLAY ECUADOR S.A.", otorgada el 17 de septiembre de 1997, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón QUITO, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 31342 .- Quito, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

GRA.

